



COMUNICADO

De: Dirección General y Subdirección Académica

Para: Estudiantes y Padres de Familia

Atendiendo el **ACUERDO 01**, del 03 de Diciembre de 2018, del Consejo Directivo de la Ley 115, me permito dar lineamientos que se deben tener en cuenta por los estudiantes y padres de familia que se acogen a lo establecido en su **ARTÍCULO PRIMERO**: *"Autorizar a todos los estudiantes quienes no fueron promovidos en el año lectivo 2018, por la pérdida final, de un (01) área, para presentar una única prueba en el mes de enero de 2019, la que consistirá en un examen, fecha que será publicada en la página web www.colboy.edu.co"*

- El examen consiste en una única prueba académica escrita
- Los insumos que se considerarán para la elaboración de la prueba escrita, son la Guía Orientada que se entregó a cada estudiante y el Taller Final de área que se envió al correo electrónico institucional, de cada estudiante. primerapellidosegundoapellidoprimernombresegundonombre@colboy.edu.co
- La prueba será elaborada por un equipo de profesores de la respectiva área, con la dirección del coordinador de la misma y de conocimiento del coordinador de sección.
- Es claro que la presentación de la única prueba, es sólo una vez, en la fecha y hora señalada, y no habrá otro momento para su presentación.
- Los estudiantes se podrán matricular al curso reprobado y sólo si la valoración de la única prueba, es aprobatoria, podrá actualizar su registro de matrícula al grado siguiente.
- Para los estudiantes de grado undécimo, si la valoración de la única prueba, es aprobatoria, podrá optar por el título de bachiller y recibirá diploma y acta, por ventanilla.
- El estudiante que no fue promovido por segunda vez, ha perdido el cupo en el colegio; sin embargo, si lo cobija el acuerdo en mención y la valoración de la única prueba es aprobatoria, podrá continuar en el Colegio de Boyacá, en el grado que corresponda, después de realizar el proceso de matrícula.
- La única prueba, se realizará el 18 de enero del año 2019, en la Sección Rafael Londoño, a las 9:00 a.m.
- La valoración de la única prueba, se comunicará a cada estudiante que se presente, vía correo electrónico institucional.

El Colegio de Boyacá, espera que esta "oportunidad" sea aprovechada por los estudiantes y sus familias; que demuestren en la presentación de la única prueba, que se esmeraron, se comprometieron, pusieron todo su interés, estudiaron y aprendieron.


JOSE MIGUEL GARAY BARRERA
Director general
Presidente Consejo Directivo Ley 115


JOSÉ MIGUEL ARCOS LÓPEZ
Subdirector Académico
Secretario Consejo Directivo Ley 115